

17-8-25

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE JUSTICIA  
DIVISION JUDICIAL  
Depto. Judicial  
F.11220 INT.1025  
16.08.93

2645

ORD. Nº-----/

ANT. : 1) Ministerio de Justicia  
oficio Ord. Nº2518, de  
10.08.93.

2) Corte Suprema oficio  
Nº1151, de 09.08.93.

MAT. : Amplía información y  
remite documentos.

SANTIAGO, 20 AGO 1993

DE : MINISTRO DE JUSTICIA

A : SR. JEFE DE GABINETE DE S.E. EL PRESIDENTE  
DE LA REPUBLICA.

./.

Ampliando lo informado por  
nuestro oficio Nº1 del epígrafe, cumpla con  
remitir fotocopia del oficio Nº2 de los  
antecedentes, mediante el cual se comunican las  
medidas adoptadas por la Ilma. Corte de  
Apelaciones de Punta Arenas, respecto de don  
Carlos Maximiliano Neira Muñoz.

Saluda atentamente a UD.,

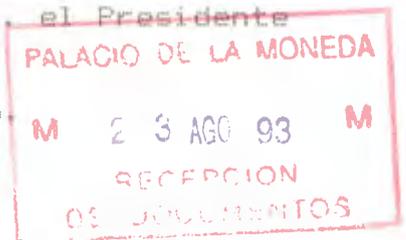


*Francisco Cumplido*  
FRANCISCO CUMPLIDO CERECEDA  
Ministro de Justicia

*FCB/tca*

Distribución:

- Sr. Jefe de Gabinete de S.E. el Presidente de la República.
- División Judicial (2)
- Oficina de Partes y Archivo



*119/16*

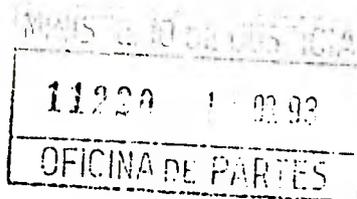
CORTE SUPREMA  
CHILE

hpl

*1546*  
*Depto. Judicial*  
*12/11/93*  
*(1025)*



OFICIO N° 001151  
ANT. ADM. CS-8596.-



TRANSCRIBE RESOLUCION.-

Santiago, 9 de agosto de 1993.-

En los antecedentes administrativos CS-8596, relativos a la solicitud de la Corte de Apelaciones de Punta Arenas, de dejar sin efecto la comisión de servicio de Don CARLOS MAXIMILIANO NEIRA MUÑOZ, adjunto remito a V.S. fotocopia autorizada de lo pertinente, para los fines que correspondan.-

Saluda atentamente a V.S.

MARCOS ABURTO OCHOA

Presidente

CARLOS A. MENESES PIZARRO  
Secretario

SEÑOR  
MINISTRO DE JUSTICIA  
PRESENTE.-

CS- 8596

CORTE DE APELACIONES

PUNTA ARENAS

meb/

ANT.: Acuerdo de Pleno N° 67/93  
Autos Adm. N° 85/93.-

MAT.: TRANSCRIBE ACUERDO QUE IN  
DICA.

ADJ.: Fotocopia autorizada.

OFICIO N° 901 /

PUNTA ARENAS, julio 24, de 1993

DE: PRESIDENTE DE LA CORTE DE APELACIONES DE PUNTA ARENAS

A : SEÑOR PRESIDENTE DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA

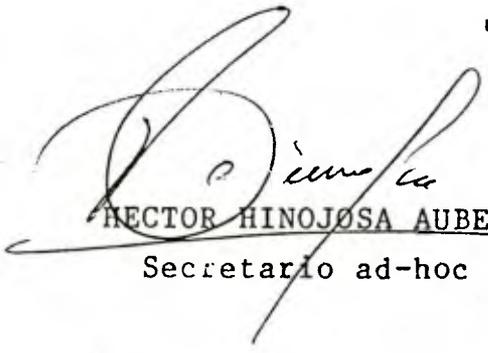
Para vuestro conocimiento y su superior resolución, me permito transcribir a V.S. EXCMA. el Acuerdo de Pleno de fecha 23 de los corriente, por medio del cual esta Corte solicita al Excmo. Tribunal, si lo tiene a bien, se ponga término a la Comisión de Servicios del Oficial Tercero de la I. Corte de Apelaciones de Santiago, don CARLOS MAXIMILIANO NEIRA MUÑOZ, por las razones que allí se señalan, cuyo tenor es el que sigue:

" En Punta Arenas, a veintitrés de julio de mil novecientos  
" noventa y tres, reunido extraordinariamente el tribunal, con  
" asistencia de su Presidente, sr. Gonzalo Cristian Morales  
" Herrera y Ministros titulares, sra. Myrtha Fuentes Zambra,  
" sr. Ruben Alberto Ballesteros Cárcamo y srta. María Isabel  
" San Martín Morales, tomó conocimiento: 1º).- En forma ofi  
" cial mediante presentación formulada por el señor Secreta  
" rio Regional Ministerial de Justicia don Juan Vivar Uribe,  
" de una acusación interpuesta en contra de la persona del  
" señor Intendente de la Duodécima Región de Magallanes y An  
" tártica Chilena, don Roque Tomás Scarpa Martinich, por in  
" fracción a la Ley de Seguridad del Estado y formulada ante  
" el señor Ministro del Interior por el Oficial Tercero de la  
" I. Corte de Apelaciones de Santiago, don Carlos Maximiliano  
" Neira Muñoz, quien se encuentra en Comisión de Servicios

CORTE DE APELACIONES

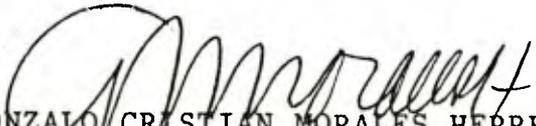
" ante esta Corte de Apelaciones; 2º).- Este Tribunal determinó  
" minó con estos antecedentes abrir el cuaderno administrati  
" vo rol N° 85-93, arribando a la conclusión de que el mencionado  
" nado funcionario señor Neira infringió el artículo 323 del  
" Código Orgánico de Tribunales y por ello acordó sancionarlo  
" con la medida establecida en el N° 2 del artículo 537 del  
" mismo cuerpo legal, esto es, censura por escrito y ACORDO:  
" 3º).- Que por las razones expuestas precedentemente y como  
" medida de buen servicio, esta I. Corte de Apelaciones viene  
" ne en solicitar a la Excma. Corte Suprema, si lo tiene a  
" bien, disponer se ponga término a la Comisión de Servicio  
" del Oficial Tercero de la Corte de Apelaciones de Santiago,  
" don Carlos Maximiliano Neira Muñoz, quien se encuentra prestan  
" tando servicios en esta Corte por Decreto N° 144, de fecha  
" 14 de abril de 1993 -por el lapso de seis meses- emanado  
" del Ministerio de Justicia. Transcríbese al señor Presidente  
" te de la Excma. Corte Suprema y acompáñese copia autorizada  
" de la resolución recaída en los autos administrativos rol  
" N° 85/93. Para constancia se extiende la presente acta que  
" firman los sres. Ministros concurrentes al Acuerdo, con el  
" sr. Secretario ad-hoc que autoriza. Fdo. G. Morales H., M.  
" Fuentes Z., R. Ballesteros C., M.I. San Martín M. Autoriza  
" H.Hinojosa A., Secretario ad-hoc".

Dios guarde a V.S. EXCMA.

  
DIRECTOR HINOJOSA AUBEL

Secretario ad-hoc



  
GONZALO CRISTIAN MORALES HERRERA  
P r e s i d e n t e

MINISTERIO DE JUSTICIA  
Comisión Judicial  
/E:4818 7-4-93

COMISION DE SERVICIOS.



MINISTERIO DE  
AGRICULTURA  
Y PESQUERÍA

DECRETO EXENTO Nº 144

RECEBIDO

Santiago, **13 ABR 1993**

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

SECRETARÍA GENERAL  
DE ADMINISTRACIÓN

Visto el oficio Nº524, de 31 de marzo de 1993, de la Corte Suprema y lo dispuesto en el D.S. de Justicia Nº924, de 1981,

RECEPCION

D E C R E T O :

1.- Designase en comisión de servicios en la Corte de Apelaciones de Punta Arenas, a don CARLOS MAXIMILIANO NEIRA MUÑOZ, actual Oficial 3º de la Corte de Apelaciones de Santiago, por el lapso de seis meses, a contar de esta fecha, sin derecho a pasajes ni a viáticos.

2.- La persona designada en comisión de servicios deberá asumir de inmediato sus funciones, por razones de buen servicio.

Comuníquese y archívese.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

  
FRANCISCO AMPOLIBO CERECEDA  
Ministro de Justicia

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO  
LE SALUDA ATENTAMENTE



MARTITA WÖRNER TAPIA  
Subsecretario de Justicia

RENDACION

DISTRIBUCION:

- Biot. Cte. Suprema
- rs. Cte. Suprema
- cret. Cte. Suprema
- e. Apelaciones Punta Arenas
- e. Apelaciones Stgo.
- rp. Adm. P. Jud. Stgo.
- rp. Adm. P. Jud. Punta Arenas
- remi Metrop.
- teresado

DOCUMENTO TRANSCRITO  
CONFORME A SU ORIGINAL

N

PODER JUDICIAL  
CHILE

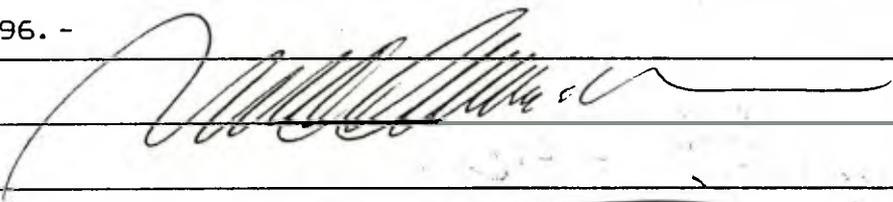
Santiago, *seis* de agosto de mil novecientos noventa

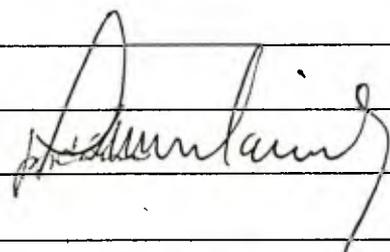
1 y tres. -

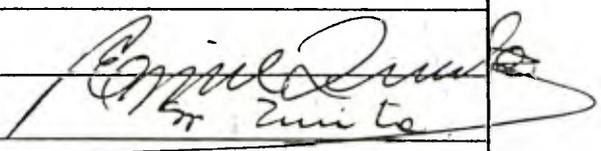
2 Como se pide y oficiase al Ministerio de Justicia  
3 comunicándole que esta Corte Suprema ha acordado poner término  
4 a la comisión de servicios que el Oficial Tercero de la Corte  
5 de Apelaciones de Santiago don Carlos Maximiliano Neira Muñoz  
6 desempeña en la Corte de Apelaciones de Punta Arenas,  
7 concedida por Decreto Nº 144, de ese Ministerio, de fecha 13  
8 de abril último. -

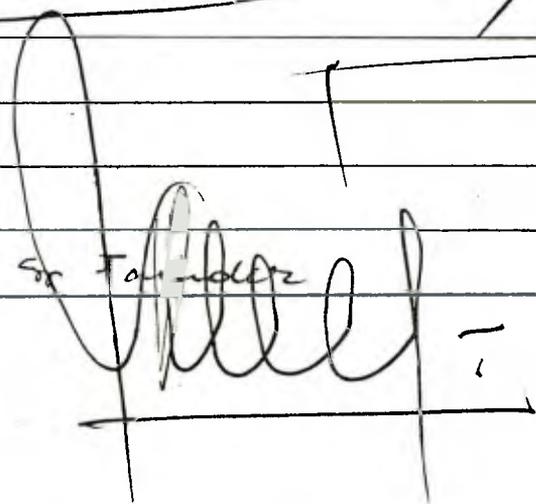
9 Acordada contra el voto de los Ministros señores  
10 Zurita, Dávila, Perales, Correa y Garrido, quienes estuvieron  
11 por no acceder a la petición de la Corte de Apelaciones de  
12 Punta Arenas en orden a poner término a la comisión de  
13 servicios de que se trata, dejándose constancia que los  
14 Ministros señores Zurita y Perales fueron de opinión de que la  
15 aludida comisión de servicios no se renovara a su término. -

16 CS-8596. -

17   
18  
19  
20 *Sr. Abanto*  
21

22 *Sr. ...*  
23   
24

25 *Sr. Zurita*  
26 

27  
28  
29 *Sr. ...*  
30 

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

PROVEIDO POR LA EXCMA. CORTE SUPREMA.

*[Handwritten signature]*

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

93/17030

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
23 AGO 1993  
ARCHIVO PRESIDENCIAL

fp